



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

PROPUESTA DE BASES PARA UN LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO, DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE PSICÓLOGO/A, ESC. "A" , GRADO 10, CON UNA CARGA HORARIA DE 40 HORAS SEMANALES DE LABOR, PARA LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.

### Perfil del Cargo

| Identificación del cargo |             |
|--------------------------|-------------|
| Clase de cargo           | Profesional |
| Carácter                 | Contratado  |
| Escalafón                | A           |
| Grado                    | 10          |
| Denominación             | Psicólogo/a |

### Objetivos

Elaborar, Diseñar y Gestionar las temáticas asociadas a riesgos psicosociales que afecten a los funcionarios de ANEP en contextos laborales y educativos-comunitarios, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y calidad de vida.

Determinar factores de riesgo que puedan incidir en accidentes laborales.

Promover la salud y la seguridad de los trabajadores.

### Tareas

Contribuir en:

- Desarrollar actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades, considerando las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)

Dpto de Selección, Asignación y Concursos | Río Negro 1269.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. 29020935, int. 1262  
concursosrrh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

- Establecer acciones que contribuyan a la rehabilitación ocupacional y re inserción laboral en coordinación con otros organismos.
- Realizar el seguimiento y análisis de las actividades orientadas a mejorar la salud de los funcionarios de la ANEP.
- Implementar estrategias de seguridad laboral en relación con los mapas de riesgo.
- Formar y educar en materia de salud, seguridad e higiene.
- Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar la salud en los lugares de trabajo.
- Informar a las autoridades sobre los riesgos que derivados de la planificación y organización del trabajo pueden afectar a salud y seguridad de los funcionarios.
- Planificar y desarrollar programas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo con el propósito de promover ambientes saludables.
- Detectar problemas de salud derivados del trabajo, a nivel organizacional e individual y proponer acciones para revertir esas situaciones.
- Analizar los accidentes de trabajo así como las enfermedades profesionales.
- Realizar otras tareas afines o similares a las descriptas.
- Relevar datos referidos al ausentismo realizando el análisis estadístico de los mismos.
- Realizar auditoria y seguimiento de aquellos funcionarios que presentan licencias médicas prolongadas y/o frecuentes a través de consulta laboral y/o junta médica.
- Implementar medidas de reintegro de trabajo en los casos que corresponda.

Dpto de Selección, Asignación y Concursos | Río Negro 1269.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. 29020935, int. 1262  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

**Bases del Llamado**

**Requisitos:**

- Cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto vigente del Funcionario No Docente, literales a, b, c, d, e y f y en Art. 1° del Reglamento General de Concursos vigente para el acceso a cargo No Docentes de la ANEP.
- Poseer título de Licenciado en Psicología por la Universidad de la República o por Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
- Poseer formación a nivel de postgrado en área vinculada al llamado.
- Experiencia laboral en el área de seguridad y salud en el trabajo de al menos 2 años.
- No estar inscripto en el Registro nacional de Violadores y Abusadores Sexuales del Ministerio del Interior.
- Todo concursante que haya accedido a un cargo por concurso de Oposición y Méritos no podrá, después de haber tomado posesión del cargo que obtuviera, presentarse a otro concurso de igual modalidad, sin que haya cumplido un año de actuación en aquél (Art. 7 Reg. Gral. de Concursos No Doc. ANEP)
- Tal como establece el Art 4° de la Ley 19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previo a la publicación de la lista de habilitados.
- Al momento del ingreso el aspirante no deberá poseer otro cargo público, excepto la docencia y demás casos que la ley habilita.

Dpto de Selección, Asignación y Concursos | Río Negro 1269.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. 29020935, int. 1262  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

**Inscripciones:**

Las inscripciones se realizarán a través de la página Web de la ANEP [www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy) o de forma personal en fecha y lugar a confirmar en dicha pagina.

Luego de la inscripción web los postulantes deberán presentar la documentación probatoria establecida en las bases, en la fecha y lugar que se determinaran, las cuáles serán comunicadas a través de la página de ANEP.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario del Organismo el carácter de Declaración Jurada.

**Documentación obligatoria a presentar :**

- Original y fotocopia de: Cédula de Identidad, Credencial Cívica con constancia de voto de la última elección nacional y balotage 2019, Título de grado y de posgrado Universitario.
- Carpeta de méritos/Currículum Vitae. El interesado deberá presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, teniendo en cuenta la formación y experiencia excluyentes y a valorar.
- Legajo Funcional (en caso de ser funcionario público).
- Últimas 2 calificaciones homologadas (en caso de ser funcionario público).
- El Carnet de salud, certificado de buena conducta y certificado de no estar inscripto en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales, se deberán presentar en caso de obtener el cargo (al ingreso).

Dpto de Selección, Asignación y Concursos | Río Negro 1269.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. 29020935, int. 1262.  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

*Los méritos presentados en el período previsto para la entrega de documentación, serán los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. Sólo se evaluarán los antecedentes que estén debidamente documentados (datados, sellados y firmados).*

*El postulante deberá presentar la documentación probatoria en fotocopias numeradas correlativamente, las que serán chequeadas contra los originales en el momento de su presentación. El no cumplimiento de este requisito hará que la misma no sea considerada para su valoración.*

**Notificaciones:**

***Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la página Web de la ANEP ([www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy)). Será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de cada etapa.***

***La no presentación a una de las etapas del llamado determinará la eliminación automática del participante.***

**Sorteo**

En el caso que los inscriptos que entreguen documentación sean más de 50 personas, se realizará un sorteo ante Escribano Público.

**Proceso de selección:**

- La etapa de oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio. Para pasar a la etapa de méritos se deberá superar el 50% del puntaje asignado a la etapa de oposición.
- Las actuaciones del Tribunal tendrán carácter reservado para todos aquellos que tengan participación en el procedimiento hasta la

Dpto de Selección, Asignación y Concursos | Río Negro 1269.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. 29020935, int. 1262  
[concursosrrhh@anep.edu.uy](mailto:concursosrrhh@anep.edu.uy) | [www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy)



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

homologación. Se considerará falta grave el incumplimiento de esta disposición" (Art. 15 del Reglamento General de Concursos).

- "El Tribunal se expedirá al término de todas las etapas previstas para cada concurso. Labrará actas parciales y un acta final en el cual se incluirá la lista de todos los/las participantes, las eliminaciones producidas con expresión de causa, y el orden de prelación resultante de los puntajes finales de los/las concursantes, así como toda observación que pueda contribuir a una mejor resolución del Consejo Directivo Central".

**Etapas de Oposición (hasta 60 puntos)**

- Prueba de aptitud (de carácter teórico - práctico). Hasta 35 puntos.

Es responsabilidad del Tribunal interviniente el diseño, administración, evaluación y habilitación de los procedimientos que se consideren necesarios para la realización de esta prueba.

- Cuestionario de Normativa de la ANEP: Estatuto del Funcionario No Docente, Ordenanza N° 10 y Ley de Educación N° 18.437. (hasta 10 puntos). La prueba será anónima, y se trabajara con seudónimos existiendo despeje.
- Entrevista (15 puntos)

Se realizará una Entrevista (individual o grupal) con los miembros del Tribunal, en la misma se podrá plantear al entrevistado la resolución de situaciones problemáticas asociadas al ejercicio de la función, a la prueba práctica y se evaluarán competencias valoradas para el desempeño de la función. Se elaborarán a dichos efectos las correspondientes pautas de entrevista.

**Evaluación de Méritos (hasta 40 puntos)**

Dpto de Selección, Asignación y Concursos | Río Negro 1269.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. 29020935, int. 1262  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

Para valorar los méritos se tendrá en cuenta los aspectos que se muestran a continuación

**Formación:** hasta un total de 20 puntos. Los ítems a evaluar son:

- Formación de Postgrado/Maestría/Doctorado, vinculados al perfil del cargo.
- Otros títulos vinculados al llamado así como cursos de especialización y/o actualización vinculados al perfil del cargo.

**Desempeño Laboral:** hasta un total de 20 puntos. Los ítems a evaluar son:

- Experiencia acreditada en servicios de prevención y salud en el trabajo.
- Experiencia acreditada en integración de equipos de trabajo multidisciplinarios.

**Deméritos**

En el caso de que existan funcionarios/as con deméritos, se descontarán puntos según la siguiente escala:

- Observación escrita y apercibimiento: hasta 3 puntos
- Suspensión de las funciones con pérdida de haberes: hasta 8 puntos.

**Tribunales**

Dpto de Selección, Asignación y Concursos | Río Negro 1269.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. 29020935, int. 1262  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

Titulares

- Mag. Carolina Ponasso (Dir. UANI DD.HH.)
- Lic. Psic. Verónica Techera (representante de la Dirección Sectorial de Gestión Humana).
- Lic. Psic. Nahir Silvera (UDELAR)
- Un delegado electo por voto de los concursantes al momento de la inscripción.

Suplentes

- Lic. Ana Aparicio (Dir. Gestión Humana CFE)
- Lic. Josela Bidondo (representante de la Dirección Sectorial de Gestión Humana).
- Dra. María Noel Close (UDELAR)
- Un delegado electo por voto de los concursantes al momento de la inscripción.

Orden de Prelación

Cumplidas las etapas evaluatorias, se generará un orden de prelación con todos los postulantes que obtuvieron puntaje habilitante.

Toda la información referida a las distintas instancias del llamado, así como notificaciones y comunicaciones pertinentes, será publicada en la pagina web

Dpto de Selección, Asignación y Concursos | Río Negro 1269.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. 29020935, int. 1262  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

de la ANEP ([www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy)), siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informado al respecto.

Se acepta por el hecho de la participación en el concurso lo establecido en las presentes bases.

Tal como lo establece el artículo 16 del EFND, el orden de prelación del Llamado tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su publicación, en el transcurso de este período, la asignación de funciones se realizará en función de las necesidades de las Dependencias y de la existencia de disponibilidad financiera para atender la erogación resultante.

Dpto de Selección, Asignación y Concursos | Río Negro 1269.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel. 29020935, int. 1262  
concursosrrh@anep.edu.uy | [www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy)